



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2054-R-2018

Huancayo, **28 JUN. 2018**



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 137-2018-DOGBU/UNCP de fecha 27 de junio de 2018 mediante el cual el Director de la Oficina General de Bienestar Universitario solicita emisión de resolución de felicitación y ameritamiento por cumplimiento de funciones encargadas.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

Que, mediante el oficio de la referencia el Director de la Oficina General de Bienestar Universitario solicita emisión de resolución de felicitación y ameritamiento por la labor desarrollada en las diferentes funciones asignadas;

Que, con Resolución N° 3863-CU-2018 se resuelve aprobar el permiso a cuenta de vacaciones a favor del señor Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, del 11 al 29 de junio de 2018 y se encarga el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zuñiga, por dicho periodo;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP y otros que han cumplido con satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y administrativo de nuestra Casa de Estudios Superiores, y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° RECONOCER y AMERITAR al M.Sc. PEDRO RAMIRO MARAVÍ GUTARRA, Director de la Oficina General de Bienestar Universitario, por la labor desarrollada en las diferentes funciones asignadas, las cuales se detallan a continuación :

Nº	RESOLUCIÓN N°	ASUNTO
1	0644-CU-2016	Aprobar la realización de los Juegos Deportivos de Confraternidad Intercachimbos de la UNCP 2016
2	0845-R-2016	Aprobar la participación de 66 estudiantes en los 22º Juegos Universitarios Nacionales Universiada Chiclayo 2016
3	1950-CU-2017	Aprobar la realización de los Juegos Deportivos de Confraternidad de la UNCP - 2017
4	1583-R-2017	Aprobar la participación de 58 estudiantes en los "X Juegos Universitarios Regionales - Tingo María 2017
5	3612-CU-2018	Aprobar el Reglamento de la Oficina General de Bienestar Universitario de la UNCP
6	3643-CU-2018	Aprobar el Reglamento del Comité de Administración del Fondo de Bienestar del Estudiante - CAFOBE
7	3875-CU-2018	Aprobar el Reglamento del Servicio del Comedor Universitario de la UNCP
8	3883-CU-2018	Aprobar la realización de los Juegos Deportivos de Confraternidad Intercachimbos de la UNCP - 2018





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2054-R-2018

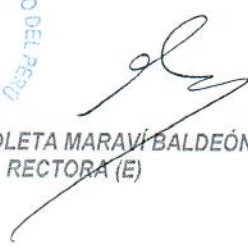
- 2° **DISPONER** que la presente resolución se incluya en el file personal del mencionado profesional en la Oficina de Escalafón Universitario de la UNCP.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL




Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
RECTORA (E)

c.c. Rectorado/VRAC/DGA/VRI/Oficina de Escalafón /Interesado/Portal ~~Web~~/Archivo/jmq